

Carlos Álvarez Nogal

LA FACTORÍA DE NICOLAO DORIA EN 1594: LAS VENTAJAS DE ENVIAR PLATA A ITALIA EN EL REINADO DE FELIPE II

DOI 10.19229/1828-230X/66022026

RESUMEN: *Este artículo analiza una factoría firmada en agosto de 1594 por el banquero genovés Nicolao Doria para proveer dinero dentro y fuera de España. Este contrato nos permite cuantificar el coste de pagar en Italia en efectivo y compararlo con el de las letras de cambio enviadas desde España. En línea con otras estimaciones previas para el siglo XVII, la documentación analizada demuestra que el uso de plata era un 7% más económico que el papel. Este resultado explica el interés de los banqueros genoveses por controlar en Madrid la transferencia de metales preciosos de la Monarquía Hispánica. Un negocio que podía llegar a ser tan lucrativo como el propio préstamo de dinero. Por esa razón, la propia Corona intentó, siempre que pudo, realizar ella misma sus propias transferencias en metálico.*

PALABRAS CLAVE: *plata, letras de cambio, banqueros genoveses, Monarquía Hispánica, Felipe II, asientos de dinero*

THE NICOLAO DORIA'S FACTORIA IN 1594: AN EXAMPLE OF THE IMPORTANCE FOR PHILIP II OF SENDING SILVER IN CASH TO ITALY

ABSTRACT: *This article examines a contract signed in August 1594 by the Genoese banker Nicolao Doria for the provision of funds both within and beyond Spain. The study of this contract makes it possible to quantify the cost of remitting cash to Italy and to compare it with that of bills of exchange issued from Spain. Consistent with previous estimates for the seventeenth century, this case shows that the use of silver was approximately 7 per cent cheaper than bills of exchange. This finding helps to explain the strong interest of Genoese bankers in controlling the transfer of precious metals from the Spanish Monarchy through Madrid. Such operations could prove as profitable as lending money itself. For this reason, the Crown also sought, whenever possible, to arrange its own cash remittances.*

KEYWORDS: *silver, bills of exchange, Genoese bankers, Spanish Monarchy, Philip II, asientos*

Introducción

Uno de los dilemas a los que se enfrentó Felipe II a la hora de financiar sus gastos militares, especialmente aquellos fuera de España, fue elegir entre hacerlo usando dinero en efectivo o empleando letras de cambio. ¿Plata o papel? La respuesta a esa pregunta no era sencilla

* El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación HISFIMED [PID2021-124500NA-I00] financiado por el Ministerio español de Ciencia e Innovación.

Abreviaturas utilizadas: Ags (Archivo General de Simancas), Ccg (Contadurías Generales), Cjh (Consejo y Junta de Hacienda), Cmc 3e (Contaduría Mayor de Cuentas 3ª época), Cme (Contaduría de Mercedes), E (Estado); Ahpm (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid).

porque no existía una equivalencia directa entre ambas alternativas, ni tampoco estuvieron siempre disponibles al mismo tiempo. En cualquier caso, elegir la mejor de estas dos opciones permitía reducir el coste del pago en el exterior, lo cual fue siempre una preocupación porque a la Real Hacienda nunca le sobraba el dinero.

¿Qué era más económico? ¿Tenía el uso de monedas de plata alguna ventaja sobre las letras de cambio? Antes de responder a esa pregunta, debemos explicar el importante papel que jugaban los metales preciosos en las economías de la Edad Moderna. El oro y la plata, además de ser valiosas mercancías, también eran la materia prima que hacía funcionar los principales sistemas monetarios de Europa. Los monarcas sabían que sin ellos no podían pagar a sus soldados, ni defender sus reinos. Disponer de abundante oro y plata bien gestionados fue siempre un objetivo prioritario de todas las élites políticas y económicas de Europa¹.

Antes de 1492, el Viejo Continente estaba sediento de metales preciosos porque sus minas se estaban agotando². El crecimiento de la población presionaba sobre la demanda de monedas al mismo tiempo que también lo hacía la revolución comercial ligada al Renacimiento. Esa creciente escasez relativa de metales preciosos terminó tensionando unos mercados que estaban entonces en pleno desarrollo, tanto los de bienes de consumo como los financieros³. Al fin y al cabo, el precio del dinero, de los alimentos, los salarios de los trabajadores y el coste de la guerra dependían, en mayor o menor medida, de una abundante circulación de monedas, cuya escasez impulsó a los mercaderes a buscar alternativas⁴. Nuevos instrumentos e instituciones financieras capaces de sostener la confianza de los agentes cuando no era posible utilizar dinero en efectivo. La letra de cambio, una breve carta escrita con tinta sobre un vulgar papel, se convirtió en una de las piezas fundamentales de este sistema.

¹ J.R. Hale, *Renaissance war studies*, Hambledon Press, Londres, 1983; J.D.A. Tracy, *Taxation and State Debt*, in T. Brady, H. Oberman, J.D.A. Tracy (eds.), *Handbook of European History 1400-1600, Late Middle Ages, Renaissance and Reformation*, vol. 1: *Structures and Assertions*, Brill, Leiden, 1994, pp. 563-588.

² J. Day, *The Great Bullion Famine of the Fifteenth Century*, «Past & Present», 1 (1978), pp. 3-54; P. Spufford, *Money and Its Use in Medieval Europe*. Cambridge University Press, Cambridge, 1988.

³ P. Spufford, *Power and Profit: The Merchant in Medieval Europe*, Thames & Hudson, Londres, 2002.

⁴ F. Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo*, siglos XV-XVIII, Alianza Editorial, Madrid, 1984; F. Braudel y F. Spooner, *Prices in Europe from 1450 to 1750*, in E.E. Rich y C.H. Wilson (eds.), *Cambridge Economic History of Europe*, vol. IV: *The Economy of Expanding Europe in the 16th and 17th Centuries*, Cambridge University Press, Cambridge, 1967, pp. 374-486.

Sin embargo, dinero en efectivo y letras de cambio nunca fueron sustitutos perfectos. La credibilidad de la moneda de oro y plata residía tanto en el valor intrínseco del metal como en su valor facial, dependiente en este caso de la autoridad que la hubiese acuñado. Por el contrario, la credibilidad de la letra, al tratarse de papel, se asentaba sobre la reputación de las personas. Eran instrumentos que dependían de instituciones económicas formales que no surgían espontáneamente. Las monedas se podían intercambiar entre personas anónimas que no se conocían, pero las letras solían circular entre agentes que mantenían algún tipo de lazo o relación económica entre ellos. Otra gran diferencia era su peso y, derivado de él, el coste de su transporte. Manipular metales preciosos siempre era mucho más costoso y lento que transferir o pagar una determinada suma de dinero usando un pequeño trozo de papel.

Tanto los mercaderes como los reyes se hicieron muchas veces la misma pregunta: ¿qué resultaba más conveniente? ¿Pagar con oro y plata o utilizar letras de cambio? El rey de España fue uno de los más interesados en responder acertadamente a esta pregunta porque era uno de los que más gastaba y, además, gran parte de sus gastos se concentraban fuera de Castilla. Al tener que pagar con una moneda diferente de aquella con la que se pagaban sus impuestos, la Corona necesitaba intermediarios a la hora de gestionar sus finanzas⁵. Los banqueros no solo eran importantes por el crédito que ofrecían, sino por encargarse del cambio de monedas⁶. Además, disponían de una red de contactos y capacidad para gestionar información financiera imprescindible para cubrir las necesidades de la Corona a nivel internacional⁷. Estos servicios tenían un coste y la monarquía se preguntó muchas veces si valía la pena pagarlo.

⁵ G. Doria, *Conoscenza del mercato internazionale e sistema informativo: il know-how dei mercanti finanziari a Genova tra XVI e XVII secolo*, in A. De Maddalena, H. Kellenbenz (eds.), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Il Mulino, Bolonia, 1986, pp. 57-121.

⁶ Sobre los banqueros genoveses hay una extensa literatura de las que estas referencias son sólo una pequeña parte: E. Otte, *Il ruolo dei genovesi nella Spagna del XV e XVI secolo*, en A. De Maddalena, H. Kellenbenz (eds.), *La Repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Il Molino, Bologna, 1986, pp. 17-56; G. Felloni, *Asientos, juros y ferias de cambio desde el observatorio genovés (1541-1675)*, in A. Otazu (ed.), *Dinero y Crédito (siglos XVI al XIX)*, Moneda y Crédito, Madrid, 1978, pp. 335-359; R. Carande, *Carlos V y sus banqueros*, Revista de Occidente, Madrid, 1965-67; M. Ulloa, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Librería Sforzini, Roma, 1963; E. Neri, *Uomini d'affari e di governo tra Genova e Madrid (secoli XVI e XVII)*, Vita e Pensiero, Milano, 1989.

⁷ J.G. Da Silva, *Banque et crédit en Italie au XVIIIe siècle*, Klincksieck, París, 1969; S. Ghilino, *Un banchiere del '600: Stefano Balbi. Affari di Stato e fiere dei cambi*, Università di Genova, Génova, 1996; F. Ruiz Martín, *La Banca en España hasta 1782*, in *El Banco de España: Una historia Económica*, Banco de España, Madrid, 1970, pp. 1-196.

A los pocos meses de comenzar la Guerra con Francia en 1556, Felipe II había ordenado enviar desde Castilla 300.000 ducados a su factor en Flandes, Juan López Gallo. El consejo de López del Campo, su Factor General en Castilla, era muy claro en relación con la conveniencia de hacerlo en efectivo, en lugar de utilizar letras de cambio:

Y V. Majestad tenga entendido que a su servicio no conviene que ningun dinero se enbie por cédula de cambio, por que si a de ser en cantidad de 100.000 ducados o de allí arriba, por lo mismo se perderá la quarta parte en ello, de manera que en 2 millones que se ayan de proveer en dos años se vendrán a perder los 500.000 ducados, así que conbiene que V. Majestad mande que a mi se me de acá el recaudo necesario de consinaciones, que aunque no se an vencido los plazos yo lo anticipare de manera que se pueda enviar de contado tan brevemente como yra por cédulas de cambio, algunas veces en las armadas de V. Majestad y otras en las de mercaderes y escusar ... estos daños tan grandes como hazen los cambios⁸.

En el verano de 1557 se necesitaban 540.000 ducados en Génova para atender los gastos de Italia. Se negoció con Daniele Spínola prometiéndole devolvérselos en Castilla, en la feria de Villalón. Sin embargo, López del Campo quería entregárselo en efectivo en la propia Génova porque estimaba que la Real Hacienda podía llegar a ahorrarse un 4% en esa operación:

y todo el provecho que ay en el sacar de la moneda a de ser para V. Majestad y no se a de sacar más dinero de lo que monta lo que allí socorren y pagaren en monedas como lo suelen azer, los 4 por ciento que en esto se gana a de ser también para V. Majestad de manera que ellos no an de tener ningun genero de interés de cambio, ni de saca de dinero, ni de otra cosa ninguna sino solo 9 por ciento del tiempo que ocuparen su dinero, contando siempre desde el día que dan cada paga y no otra cosa ninguna⁹.

En distintas ocasiones la Corona prescindió de sus banqueros y se encargó ella misma de atender sus propios gastos, encargándose también de transferir el metal precioso, aunque eso significase saltarse sin pudor sus propias y restrictivas leyes mercantilistas. Carlos V recurrió con frecuencia a envíos en metálico. Su hijo, Felipe II, lo hizo especialmente entre 1577 y 1596, situando grandes sumas de plata en el castillo de Milán¹⁰, a veces buscando la colaboración de

⁸ Ags, E, leg. 121, n° 64. Carta de López del Campo, 28 de febrero de 1557.

⁹ Ags, E, leg. 121, n° 209. Carta de López del Campo, 5 de julio de 1557.

¹⁰ F. Ruiz Martín, *Las finanzas españolas durante el reinado de Felipe II*, «Cuadernos de Historia. Anexos de la revista "Hispania"», vol. 2, n. II (1968), pp. 109-173 (pp. 158-159).

agentes financieros especializados como Tomás Fiesco¹¹. ¿Qué obtuvo Felipe II al realizar este tipo de transferencias en metálico? ¿Podemos cuantificarlo?

Para poder responder a estas preguntas necesitamos fuentes que ofrezcan detalles de las transferencias de metales preciosos en efectivo y del uso paralelo de letras de cambio, de tal forma que podamos comparar ambas posibilidades en el mismo contexto y fecha. Las variables que determinaban el coste de una transferencia cambiaban a lo largo del tiempo, por lo que analizar esas operaciones en el mismo marco cronológico es esencial para nuestro análisis. La mejor documentación disponible, cumpliendo con esas exigencias es la generada por las factorías de dinero. Se trataba de una modalidad de contrato financiero que fue utilizado por la Monarquía Hispánica en múltiples ocasiones en los siglos XVI y XVII. A diferencia de los asientos ordinarios, las factorías obligaban al banquero a presentar todos los detalles de la operación, incluidos sus costes, porque estos eran asumidos íntegramente por la Real Hacienda¹². En las factorías el banquero percibía un salario por su trabajo, pero la Corona corría con todos los gastos. Obviamente, antes de ser abonados, los contadores reales exigían justificantes de todas las operaciones realizadas. Esta documentación nos permite hoy entender no solo la operativa, sino también saber sus costes. En cualquier caso, que el banquero ofrezca información no significa que responda directamente a nuestras preguntas. Encontrar las respuestas que buscamos exige descifrar la contabilidad de la Real Hacienda y el laberinto que, a veces, supone su sistema de “cargos y data”.

En este trabajo analizamos la relación jurada presentada por el genovés Nicolao Doria en la Contaduría Mayor de Cuentas para justificar la factoría que firmó el 31 de agosto de 1594 junto a otros banqueros. El objetivo es doble. Primero, describir el procedimiento empleado. Explicar los instrumentos y la forma de trabajar de los banqueros del rey. El segundo, más cuantitativo, consiste en estimar el coste de usar letras de cambio en comparación con el uso de dinero en efectivo. De esta forma, ofreceremos una estimación del beneficio obtenido por los banqueros cuando manejaban metales preciosos en los asientos.

¹¹ G. Doria, *Consideraciones sobre las actividades de un “factor-cambista” genovés al servicio de la Corona española*, in A. Otazu (ed.), *Dinero y crédito (siglos XVI al XIX)*, Moneda y Crédito, Madrid, 1978, pp. 279-93.

¹² Sobre las factorías y lo que suponía un factor para la Real Hacienda: C. Álvarez Nogal, *El banquero real. Bartolomé Spínola y Felipe IV*, Turner, Madrid, 2022.

¿Quién era Nicolao Doria?

A pesar de contar con uno de los apellidos más importantes de la República de Génova, Nicolao sigue siendo un gran desconocido. Sabemos que su padre se llamaba Pedro Doria y que uno de sus hermanos era Juan Bautista Doria. Nicolao Doria ofreció sus servicios financieros a Felipe II y después continuó trabajando unos pocos años también para Felipe III (tab. I). Su actividad se concentró especialmente entre 1590 y 1602, gestionando con 13 contratos 2.331.193 escudos y 850.461 ducados destinados a España, Portugal, Flandes e Italia¹³. Algunos de ellos en coordinación con otros banqueros (Tomás Fiesco, Francisco y Pedro de Maluenda, Octavio Marín, Julio Spinola y Felipe Centurión)¹⁴. Nicolao resultó afectado por el decreto de suspensión de consignaciones de 1596, pero después de firmar el Medio General regresó a la negociación crediticia, incluso desplazándose a Valladolid cuando la Corte cambió de sede.

Además de estos contratos firmados por él, Nicolao también participó en los de otros banqueros, como una factoría de 600.000 escudos en Flandes a la que se comprometió Ambrosio Spinola el 12 de mayo de 1591. El acuerdo preveía que, en caso de morir Octavio de Marín, tal y como ocurrió, Doria se encargaría de la mitad de la factoría como si él mismo la hubiese firmado¹⁵.

Nicolao fue, junto a los principales hombres de negocios de aquel momento, uno de los fiadores del banco público de Madrid “Juan Ibáñez de Carmona y Diego de Bilbao”¹⁶. Su aportación alcanzó los 6.000 ducados¹⁷.

Cuando Nicolao murió arruinado en torno a 1605¹⁸, lo hizo sin dejar descendencia. Uno de sus sobrinos, Iznardo Cataneo, tuvo que

¹³ Además de los que firmó a su nombre, Nicolao fue participe de la mitad de un asiento de 100.000 escudos que firmó Pompeo Spinola el 15 de septiembre de 1604. Ags, Cmc 3e, leg. 3054. Relación.

¹⁴ La firma coordinada del asiento no significaba que su ejecución se llevase a cabo de forma conjunta. Las condiciones del contrato eran iguales para todos (algo que facilitaba la negociación), pero después cada financiero se encargaba exclusivamente de su parte y rendía cuentas por ella.

¹⁵ Esto le obligó a presentar una relación jurada ante la Contaduría Mayor de Cuentas. Ags, Cmc 3e, leg. 2923. Relación jurada, 20 de julio de 1605.

¹⁶ Entre ellos estaban Ambrosio Spinola, Francisco de Maluenda, Hector Picamilo, Alonso Díaz de Aguilar, Anibal Cambi, Sinibaldo Fiesco, Juan Bautista Gallo, Francisco de Bovadilla, Juan María Sauli y Deyfevo Rochi, Nicolao Fornari Morteo, Agustín Marín y Simón Sauli, todos ellos residentes en la Corte. Ahpm, 1358, f. 714. Poder, 16 de octubre de 1597.

¹⁷ Ahpm, 1358, f. 708. Escritura, 11 de febrero de 1598.

¹⁸ El 20 de julio de 1605 aún está en Valladolid, donde presenta la declaración jurada de una de sus factorías. Ags, Cmc 3e, leg. 2923.

Tab. I - Provisiones de Nicolao Doria (1590-1602)

| Contrato | Fecha | Firmante | Ducados | Escudos | Destino |
|------------------------|------------|---------------|---------|-----------|---|
| asiento | 29/05/1590 | Nicolao Doria | 100.000 | | Madrid y Sevilla |
| factoría ¹⁹ | 03/04/1591 | Junto a otros | 60.000 | | Amberes |
| factoría | 31/08/1594 | Junto a otros | 74.750 | 61.177 | Madrid, Barcelona, Lisboa, Nápoles, Milán |
| asiento | 05/05/1595 | Nicolao Doria | 88.983 | 361.016 | Flandes, Italia y Madrid |
| asiento | 30/06/1595 | Nicolao Doria | | 90.000 | Flandes |
| asiento | 26/07/1595 | Nicolao Doria | | 1.000.000 | Flandes |
| asiento | 08/09/1595 | Nicolao Doria | 78.642 | | Amberes |
| asiento | 24/02/1596 | Nicolao Doria | 112.500 | 90.000 | Madrid y Milán |
| asiento | 26/10/1596 | Nicolao Doria | 56.000 | 49.000 | Amberes, Génova, Lisboa, Madrid |
| asiento | 30/06/1597 | Junto a otros | 83.000 | | Flandes |
| | 07/06/1599 | Nicolao Doria | 83.253 | 180.000 | Madrid, Génova o Milán |
| | 07/1599 | Nicolao Doria | 100.000 | | Madrid |
| | 07/1602 | Nicolao Doria | 13.333 | 500.000 | Madrid e Italia |
| Total | | | 850.461 | 2.331.193 | |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91. Ags, Cmc 3e, leg. 2923; Ahpm, 1357, f. 1214. Poder, 21/10/1597 (no siempre la documentación consultada ofrece todos los datos).

hacerse cargo de parte de sus deudas al contarse entre sus avalistas. Se decía que sus cuentas estaban en manos de Juan Bautista Ponzón, un genovés que residía en Sevilla, pero lo cierto es que después de su fallecimiento nadie se hizo responsable de liquidarlas en la Contaduría Mayor de Cuentas²⁰.

En 1613, los oficiales reales hicieron gestiones para averiguar qué había sido de él y de sus bienes, tanto en Génova como en Castilla. Su esfuerzo fue inútil. No encontraron ni juros, ni ninguna otra renta o propiedad que pudiese ser confiscada. En el proceso, se le confundió

¹⁹ Forma parte de un asiento de 300.000 escudos en Amberes que aportan varios banqueros. Lo ejecuta con letras el 8 de febrero de 1592.

²⁰ Aunque en un primer tanteo apresurado realizado por los oficiales reales parecía que Nicolao debía 28.000 ducados a la Corona, se reconocía que, muy probablemente, después de revisarse toda la documentación, el verdadero acreedor sería el banquero. Ags, Cmc 3e, leg. 3054. Información, 27 de mayo de 1644.

durante varios meses con otro Nicolao Doria que sí tenía en Castilla un cuantioso patrimonio a su nombre. Afortunadamente, los hijos y herederos de este último lograron solucionar el malentendido²¹. Durante la investigación, todas las cuentas del antiguo banquero de Felipe II fueron bloqueadas a la espera de poder cerrarlas definitivamente. Una decisión que se terminó adoptando en 1644 sin haber logrado su liquidación, al no haber nadie capaz de revisar la contabilidad de Nicolao y presentar dicha documentación.

La factoría de 1594 y la entrega de dinero en España, Portugal e Italia

Al final del verano de 1594 el Consejo de Hacienda firmó un contrato para atender parte de su gasto militar en la Península Ibérica e Italia. Después de varias semanas negociando sus condiciones, el 31 de agosto se llegó a un acuerdo con cuatro compañías: una castellana y tres genovesas.²² Los banqueros se comprometieron a proveer 450.605 ducados repartidos entre Madrid, Barcelona, Lisboa, Nápoles y Milán por vía de factoría. Los hermanos Maluenda y Nicolao Doria se encargarían de un 25% cada uno, Octavio Marin del 37,5% y Julio Spínola del 12,5% restante. El contrato explicaba con claridad lo que la Corona quería de estos banqueros:

ovieron de hacer las provisiones (...) en la manera que mejor les pareciere y de mayor provecho a la Real Hacienda de su Majestad con tomar los dineros a cambio antes o después de los plazos dichos y para las partes y plazas que quisieren y hallaren, así destos Reynos como fuera dellos, y ynviarlos de contado, o por via de remesas, y lo que así proveiren y pagaren ovieron de continuar los sobrecambios por cuenta de su Majestad hasta que se extinguiesen los devitos con el dinero que la dicha Majestad les ubo de mandar librar y la cobranza dello ubieron de hacer a costa y riesgo de Su Majestad y lo mesmo en remitirlo o embiarlo de contado en las partes a donde se avian de extinguir los dichos devitos²³.

²¹ Se le confundió con Nicolao Doria, hijo de Jacome, fallecido en Génova. Una persona que no había firmado nunca asientos, aunque dejó a sus herederos 55 juros repartidos por toda Castilla. Ags, Cme, leg. 451-48. Escritura, 2 de junio de 1594. Su testamento fue redactado el 26 de enero de 1591. Ags, Cme, leg. 451-48. Escritura, 2 de junio de 1594. Sus hijos, Juan Bautista y Juan Esteban Doria, residían en Génova y tuvieron que reclamar la devolución de uno de esos juros, confiscado a raíz del malentendido. El procurador que cobraba sus rentas en Castilla era Juan Nicolao Spínola. Ahpm, 1357, f. 1214. Poder, 21 de octubre de 1597. Juan Nicolao fue también procurador de Simón y Carlos Doria, hijos de Castelin Doria, cuando este falleció en Génova. Castelin tenía un hermano llamado Nicolao Doria. Ahpm, 1358, f. 819. Escritura, 17 de mayo de 1598.

²² La obligación fue firmada por Francisco de Maluenda en nombre de todos el 19 de septiembre de 1594.

²³ Ags, Ccg, leg. 93-1.

La operación se financiaría con dos grandes tipos de consignaciones. La más importante (un 83%), era la plata del rey que debía llegar de América ese año o al siguiente. El restante 17% saldría de alguno de los ingresos de la Corona donde aún hubiese saldos disponibles, ofreciendo un abanico de posibilidades: alcabalas, servicios de Cortes, deudas que algunas personas tenían con la Corona o cualquier otro ingreso derivado de la venta de tierras y oficios. No se ofreció a los banqueros ningún calendario de entrega específico más allá de la ambigüedad de que sería a lo largo de 1595.

La asignación sumó 512.000 ducados, un 13,6% más que la cantidad que debían entregar. Con esa diferencia se cubrirían los costes de la provisión y los intereses del crédito. No era más que un adelanto porque la liquidación definitiva quedaba pendiente hasta que se presentaran las cuentas finales y se comprobara lo que habían realizado.

El contrato sufrió posteriormente una modificación el 16 de julio de 1595 porque el rey ordenó incrementar en 93.102 ducados la provisión en Milán sin añadir nuevas consignaciones, por lo que la cantidad final del contrato de crédito fue de 543.707 ducados²⁴.

La parte del contrato correspondiente a Nicolao Doria

Como hemos explicado, Nicolao Doria solo se hizo cargo de un 25% del total del contrato, es decir, 135.927 ducados, incluyendo también el posterior incremento de la provisión en Milán. Para ejecutarlo, el banquero empleó tres monedas distintas. En España e Italia entregó, en cada sitio, un 45% del importe comprometido, dejando el 10% para hacerlo en Lisboa (tab. II). Madrid y Milán fueron los principales destinos, concentrando el 68% del total de esta provisión.

Los banqueros siempre necesitaban algo de tiempo para buscar los fondos que debían proveer. En este caso, se estipuló que su entrega se hiciese de forma escalonada entre finales de agosto y mediados de octubre. Como la partida de Milán no se necesitaba hasta el año siguiente, su entrega se aplazó hasta junio de 1595, casi un año después de la firma del contrato.

²⁴ Ags, Ccg, leg. 93-1. Esta provisión supuso un 5,22% de todo el crédito contratado por Felipe II en Madrid en 1594. El contrato expresó la cantidad a entregar en la unidad de cuenta castellana porque sería en Castilla donde se devolvería el dinero a los banqueros, pero la obligación de los banqueros era entregar en cada plaza la moneda corriente en cada una de ellas.

Tab. II - Destino y cantidad de las provisiones de Nicolao Doria

| Lugar | Ducados | % |
|-----------|---------|-----|
| Madrid | 48.267 | 36 |
| Barcelona | 12.250 | 9 |
| Lisboa | 14.233 | 10 |
| Nápoles | 17.151 | 13 |
| Milán | 44.026 | 32 |
| Total | 135.927 | 100 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

Doria cumplió escrupulosamente con lo acordado, aceptando incluso unos pequeños cambios que se le pidieron a última hora. Por ejemplo, en lugar de entregar algunas sumas en Lisboa y Barcelona, se le pidió que las desembolsara en Madrid. De esta forma, un 31% del dinero que inicialmente estaba destinado a la Ciudad Condal, lo terminó recibiendo Pedro de Bolaños Saavedra en la Corte.

Doria cumplió con las fechas pactadas, salvo en el caso de Madrid, donde un 68% de la cantidad prevista se retrasó hasta finales de enero de 1595 (tab. III). Es muy probable que, al no llegar la flota americana de 1594, tal y como se le había prometido inicialmente, Doria tardase algo más de lo previsto en reunir el dinero.

¿Cómo se le devolvió el dinero adelantado? Nicolao percibió un total de 130.580 ducados (tab. IV), algo menos de lo que entregó. La mayor parte, 89.774 ducados lo recibió en barras de plata (72%) en la Casa de la Contratación de Sevilla, aunque con retraso porque la flota no llegó hasta el verano de 1595. Al margen de los meses de espera, esta fue también la primera de las consignaciones que logró cobrar²⁵. El servicio de millones cubrió el resto de las consignaciones (27%), salvo una pequeña suma (10%) que recibió en las alcabalas de Jerez de la Frontera²⁶. Las libranzas del servicio de Cortes abarcaron 12 distritos fiscales, desde Asturias hasta Granada. En principio, el pago de estas libranzas estaba previsto a partir del 31 de diciembre de 1595, pero como los tesoreros siempre tenían unas semanas de margen para cumplir con la entrega del dinero, en la mayor parte de los casos no pudo cobrar hasta la primera mitad de 1596.

²⁵ Desde el punto de vista contable, todas las operaciones relacionadas con Sevilla aparecen en la cuenta de Madrid. Esto fue algo habitual en muchos asientos. Cuando el rey pedía dinero en España solía demandar su entrega en ambas ciudades, permitiendo que el banquero eligiese.

²⁶ La cantidad consignada en Burgos sólo se pagó parcialmente y la diferencia fue compensada con una libranza sobre las alcabalas de Jerez, aunque el cobro se retrasó cinco meses con respecto a la fecha inicialmente prevista.

Tab. III - Provisiones de Nicolao Doria según el contrato del 31 de agosto de 1594

| Desembolso | Perceptor | Madrid | Barcelona | Lisboa | Nápoles | Milán | Total |
|------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| | | Ducados (375 mrs) | Ducados (375 mrs) | Ducados (375 mrs) | Ducados (10 carlines) | Escudos (120 sueldos) | |
| 19/08/1594 | Pedro de Bolaños (originalmente en Barcelona) | 3.828 | | | | | |
| 16/09/1594 | Pedro Mexia de Tovar, tesorero general | 5.633 | | | | | |
| 27/09/1594 | Diego Carnero | 4.967 | | | | | |
| 27/09/1594 | Juan Pascual, pagador | 400 | | | | | |
| 26/09/1594 | Miguel Caro del Rincón, pagador de la artillería ²⁷ | 3.980 | | | | | |
| 08/11/1594 | Juan de Carmona | 5.000 | | | | | |
| 30/01/1595 | Juan Ortiz de Artaza, pag. Armada Mar Océano | 28.287 | | | | | |
| 26/09/1594 | Miguel Caro del Rincon (originalmente en Lisboa) | 2.600 | | | | | |
| 01/09/1594 | Lope de Mantilla, pagador gente alemana | | 8.422 | | | | |
| 24/09/1594 | Gerónimo de Aranda, pagador gente de guerra | | | 7117 | | | |
| 03/11/1594 | Gerónimo de Aranda, pagador gente de guerra | | | 4517 | | | |
| 8/10/1594 | Diomedes Carrafa, tesorero general del reino | | | | 9.500 | | |
| 18/10/1594 | Diomedes Carrafa, tesorero general del reino | | | | 9.500 | | |
| 15/01/1596 | Nicolas de Lodrón, teniente coronel alemanes | | | | | 41.273 | |
| | Total | 48.267 | 8.422 | 11.633 | 19.000 | 41.273 | |
| | Total en ducados castellanos | 48.267 | 8.422 | 11.633 | 17.151 | 44.026 | 135.927 |
| | % sobre el total entregado | 40 | 6 | 9 | 13 | 32 | 100 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

²⁷ Las dos partidas que recibió esta persona se entregaron a Antonio Suárez de Vitoria, que tenía poder de Miguel Caro para cobrar en su nombre.

Como veremos a continuación, en algunos casos Doria logró anticipar el cobro de algunas libranzas. Ese año Doria también percibió a través de la compañía “Agustin Ayrolo y Lorenzo Morcho” un último pago en la Casa de la Contratación de 4.533 ducados²⁸.

Tab. IV - Consignaciones de Nicolao Doria

| Tipo de ingreso | Lugar de cobro | Fecha legal de entrega | Ducados | Fecha cobro real por el banquero |
|------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------|---|
| Flotas | Casa Contratación de Sevilla | 1595 | 89.774 | 21 y 31-07-1595 |
| Millones | Palencia | 31/12/1595 | 2.736 | 03-11-1595 |
| Millones | Segovia | 31/12/1595 | 985 | 24-11-1595 |
| Millones | Valladolid | 31/12/1595 | 4.395 | 14-11-1595 |
| Millones | Provincia de Castilla | 31/12/1595 | 5.728 | 01-12-1595 |
| Millones | Granada | 31/12/1595 | 3.867 | 08-02 a 10-07-1596 |
| Millones | Burgos | 31/12/1595 | 3.071 | 12-02-1596 |
| Alcabalas | Jerez de la Frontera | 1596 | 1.462 | 03-07-1596 |
| Millones | Asturias | 31/12/1595 | 2.075 | 26-02-1596 |
| Millones | Cuenca | 31/12/1595 | 5.613 | 01-03 a 01-06-1596 |
| Millones | Huete | 31/12/1595 | 2.307 | 01-03 a 23-03-1596 |
| Millones | León | 31/12/1595 | 3.069 | 20-03 a 7-05-1596 |
| Millones | Mondoñedo | 31/12/1595 | 481 | 16-07-1596 |
| Millones | Lugo | 31/12/1595 | 485 | 16-07-1596 |
| Flotas | Casa Contratación de Sevilla | 1596 | 4.533 | 23-04-1596 |
| | Total | | 130.580 | |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

El verdadero reto de cualquier banquero del rey era disponer de una red de colaboradores en Castilla lo suficientemente extensa y eficaz para cobrar cualquier consignación de forma rápida y con el menor coste posible. Había dos opciones. La primera consistía en encontrar a alguien con suficiente liquidez que quisiera adelantar el dinero antes

²⁸ A Nicolao Doria se le había extendido una cédula de 8.853,3 ducados sobre la Casa de la Contratación, pero solo recibió 4.533,3 ducados el 10 de julio de 1596, cargándole 35 ducados por su comisión y gastos de la operación.

de que la oficina fiscal efectuase el desembolso. Doria lo logró en algunos casos y descontó 5 de las 14 libranzas que recibió (tab. V), renunciando a una parte de su importe. Esta opción también era conveniente para la Real Hacienda porque de esta forma, sus banqueros recuperaban su liquidez rápidamente y volvían a estar en condiciones de firmar nuevos contratos.

Tab. V - Cobro de las libranzas y gasto asociado (ducados)

| Libranza | Lugar del cobro | Persona que descontó la libranza | Cobraron por poderes | Comisión abonada | % |
|-----------------|------------------------|---|---------------------------------|-------------------------|----------|
| 2.736 | Palencia | Jusepe San Román y Bretabillo | | 155 | 5,66 |
| 985 | Segovia | Pedro Pérez | | 33 | 3,31 |
| 5.728 | P. de Castilla | Sebastián González | | 234 | 4,08 |
| 4.395 | Valladolid | Juan de Balboa | | 189 | 4,31 |
| 3.071 | Burgos | Pedro de Solas Manrique | | 80 | 2,60 |
| 2.075 | Asturias | | Juan Muñiz ²⁹ | 27 | 1,29 |
| 5.613 | Cuenca | | Pedro de Soto | 7 | 0,12 |
| 2.307 | Huete | | Juan de Oviedo ³⁰ | 29 | 1,26 |
| 3.867 | Granada | | Juan Ambrosio Vondanaro | 19 | 0,50 |
| 3.069 | León | | Antonio Ortiz de Velasco | 36 | 1,19 |
| 481 | Mondoñedo | | Antonio Ortiz de Velasco | 47 | 9,70 |
| 485 | Lugo | | Antonio Ortiz de Velasco | 47 | 9,69 |
| 1.462 | Jerez de la Frontera | | Agustin Ayrolo y Lorenzo Morcho | 35 | 2,41 |
| 4.533 | Sevilla | | Agustin Ayrolo y Lorenzo Morcho | 36 | 0,78 |
| 40.807 | Total | | | 973 | 2,4 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

²⁹ Se concertó con el receptor de millones de Asturias que le daría 27 ducados «para que me pagase la dicha libranza en esta corte en buena moneda».

³⁰ «para la cobranza de la dicha partida y sus salarios».

Por esa razón, para facilitar este tipo de operaciones se solía incluir una cláusula en los asientos y factorías donde se autorizaba expresamente este tipo de descuentos. El coste de esos anticipos corría por cuenta del banquero en los asientos, pero en las factorías, todos los gastos de la operación, incluido este, los asumía la Corona.

Cuando el descuento de libranzas no era posible, el banquero enviaba a una persona para cobrarla en su nombre. Esta opción era más económica que la primera, pero le obligaba a abonar salarios y supervisar agentes, además de asumir el coste del cambio de moneda y los gastos de transferencia, o el transporte del dinero percibido si optaba por un agente local.

La documentación analizada muestra que Nicolao utilizó ambas opciones, permitiéndonos compararlas³¹. Descontó 16.915 ducados y delegó el cobro de 23.892. En total, excluyendo los 89.774 ducados de plata en pasta que recibió en Sevilla, Doria percibió 40.807 ducados con un gasto de 973 ducados (un 2,4% de gasto sobre el total percibido) (Tab. V). El coste de las partidas que Doria logró descontar osciló entre el 2,6% y el 5,6% del importe total de la libranza. Mientras que el de aquellas que cobró empleando agentes que se desplazaron a las tesorerías asignadas o que percibió después de concertar con ellas su transferencia a Madrid, osciló entre el 0,12% y el 2,41%. La única excepción fue lo cobrado en Galicia (Lugo y Mondoñedo), donde el gasto rondó el 7,5%, incrementándose hasta el 9,7% cuando falló un primer intento de cobro. La geografía y la distancia explican esa diferencia.

La liquidación y los gastos del contrato

Las cuentas que presentó Nicolao Doria al finalizar el contrato demuestran que cumplió con sus provisiones y que la Real Hacienda tenía con él un saldo deudor. Para ser resarcido, presentó certificados de todas sus operaciones. Los gastos corrientes sumaban 4.986 ducados (tab. VI), todos ellos relacionados con el cobro de las consignaciones y la transferencia del dinero en metálico de unos lugares a otros, siendo su propio salario el gasto más importante de todos. Doria tenía derecho a cobrar un 2,5% de comisión sobre el total de la factoría, lo que supuso 3.398 ducados. Cobró esa partida en dos plazos. Dos tercios el 23 de noviembre de 1595, un año después de realizar sus primeros desembolsos, y el tercio restante el 17 de agosto de 1596, al mes de percibir todas las

³¹ El cobro de la libranza de alcabalas de Jerez de la Frontera no ofreció información.

consignaciones que se le habían asignado al firmar el contrato. Fue en ese momento cuando se consideró que el contrato había finalizado y podían cerrarse sus cuentas.

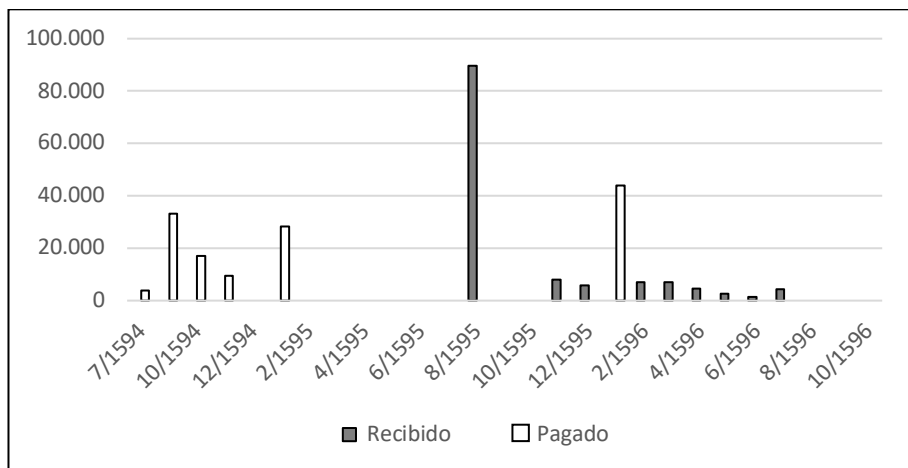
Tab. VI - Gastos corrientes de la provisión de Nicolao Doria

| Concepto | Ducados | % |
|--|---------|------|
| Comisión del 2,5% de Nicolao Doria | 3.398 | 68,2 |
| Gastos en el cobro de las libranzas sobre millones | 973 | 19,5 |
| Gastos en Sevilla | 430 | 8,6 |
| Gastos de burocracia en Madrid | 126 | 2,5 |
| Gastos en Barcelona | 39 | 0,8 |
| Gastos burocráticos en Medina del Campo | 19 | 0,38 |
| Gastos en Lisboa | 1 | 0,02 |
| Total | 4.986 | 100 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

Como Doria había entregado 135.927 ducados, pero solo había percibido 130.580 (totales en tab. II y III), la Real Hacienda debía saldar esa diferencia que afectaba al principal de la cantidad contratada. Además, la Real Hacienda también debía abonar el coste del crédito porque Doria no había cobrado sus consignaciones al mismo ritmo que había ido adelantando el dinero (fig. 1). El 68% de sus provisiones se llevaron a cabo en los dos primeros meses del contrato, teniendo que esperar hasta agosto de 1595 para recibir su primer ingreso.

Fig. 1 - Sumas entregadas y recibidas por Doria entre 1594 y 1596 (ducados)



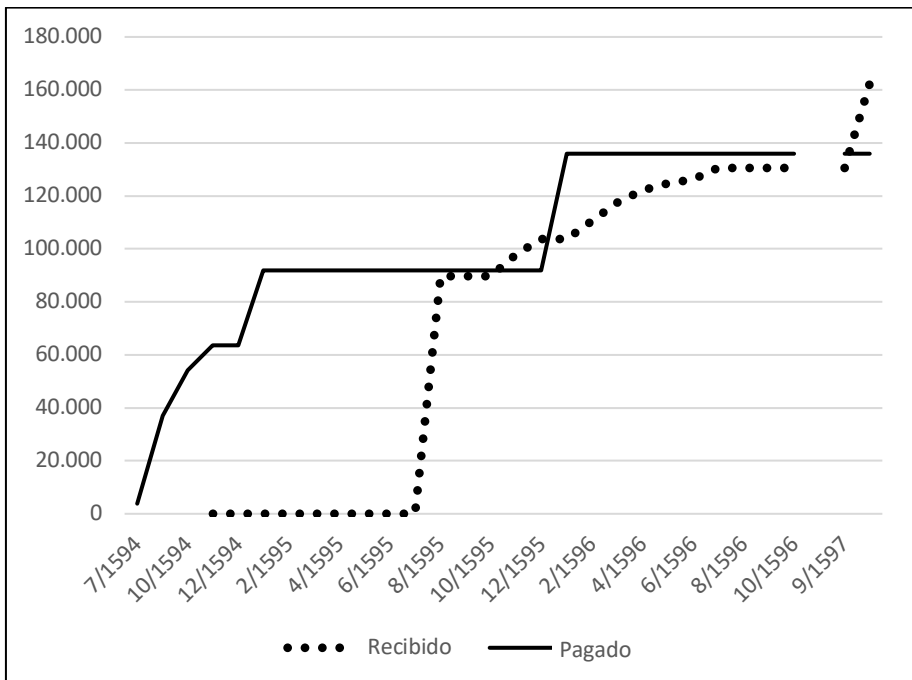
Fuente: Ags, Ccg, leg. 91.

Lo habitual era que los banqueros pidiesen dinero prestado para cumplir sus contratos. La deuda que contraían con sus acreedores se entretenía en los mercados de dinero internacionales hasta que la Corona entregaba los fondos prometidos. Los genoveses solían acudir a las ferias de cambio genovesas porque allí tenían contactos capaces de suministrarles crédito. Esto fue precisamente lo que hizo Nicolao Doria.

La figura 2 muestra el descubierto acumulado por Doria (la distancia entre las dos líneas) hasta que este se redujo en agosto de 1595, después de recibir el metal precioso americano en Sevilla. A los pocos meses volvió a convertirse en acreedor cuando desembolsó la cantidad comprometida en Milán, que después fue recuperando gradualmente a lo largo de la primera mitad de 1596 cobrando poco a poco las libranzas del servicio de millones.

Una vez finalizado el contrato, la Corona debía hacerse cargo de abonarle los costes financieros en los que había incurrido al entretener esas deudas en los mercados a la espera de cobrar sus consignaciones. Estos incluían no solo el interés del dinero durante varios meses,

Fig. 2 - Suma recibida y pagada por Doria entre 8-1594 y 10-1596 (cantidad acumulada en ducados)



Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

sino también las comisiones de los agentes involucrados en este tipo de operaciones. La forma habitual de estimar esos gastos financieros exigía tener en cuenta el coste de girar dinero desde las plazas donde Doria se endeudaba a las ferias de cambio donde se entretenía la deuda, y viceversa. En el informe que presentó el banquero genovés se relacionan todos esos giros, las fechas, su importe, las monedas utilizadas, los tipos de cambio aplicados en cada momento y las comisiones exigidas por sus agentes. Más adelante analizaremos esta información en detalle.

Aunque el contrato debía haberse concluido en 1596, su liquidación se retrasó porque a finales de noviembre de ese mismo año Felipe II decretó una nueva suspensión temporal de consignaciones³².

La parálisis crediticia y las complicaciones surgidas en los mercados de crédito dejaron en suspenso las ferias de Castilla y casi paralizadas las de Italia. Al tratarse de una factoría, el tiempo corría en contra de los intereses de la Real Hacienda porque, mientras la deuda que Doria acumulaba en esos mercados no fuese saldada, los intereses seguirían acumulándose y se encarecería la factura final del contrato para la Corona.

Una vez solucionada la crisis, en 1598 se llegó a un acuerdo con Doria para saldar su contrato. Como las ferias habían estado cerradas y no se habían podido efectuar giros, resultaba imposible estimar el interés del crédito acumulado en ellas siguiendo el método tradicional. Para resolver este problema, la Corona decidió aplicar un 5% de interés fijo anual entre la feria de Medina de octubre de 1596 y la de junio de 1598³³. Fue una forma arbitraria de compensar a los banqueros y, a través de ellos, a todos sus prestamistas. Un interés lineal por las 5 ferias que no se habían podido celebrar durante ese periodo. En el caso de Doria, al incluir también otros gastos y las comisiones de sus correspondientes, esto supuso un incremento del 8,33% de la deuda que la Real Hacienda debía abonarle.

Esa deuda había ido fluctuando a lo largo del contrato en función de los desembolsos realizados por el banquero y el cobro de las

³² F. Ruiz Martín, *Las finanzas españolas durante el reinado de Felipe II*, «Cuadernos de Historia. Anexos de la revista "Hispania"», vol. 2 (1968), pp. 109-173; C. Sanz Ayán, *Procedimientos de la Monarquía ante la suspensión de pagos de 1596*, in C. Sanz Ayán, *Estado, monarquía y finanzas. Estudios de historia financiera en tiempos de los Austrias*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2004, pp. 21-37; C.J. de Carlos Morales, *Felipe II: el imperio en bancarrota. La Hacienda Real de Castilla y los negocios financieros del rey Prudente*, Dilema, Madrid, 2008; C. Álvarez Nogal, C. Chamley, *Debt policy under constraints: Philip II, the Cortes and Genoese bankers*, «Economic History Review», vol. 67, n. 1 (2014), pp. 192-213.

³³ Se ordenó por una cedula del rey del 14 de febrero de 1598.

consignaciones (fig. 2). A pesar de que Doria había realizado varias amortizaciones, en la feria de Medina del Campo de junio de 1598 su importe sumaba 5.376,2 ducados. Lo mismo había ocurrido en la feria de Piacenza, donde se acumulaba un descubierto de 21.866 escudos de marco, 17 sueldos y 4 dineros en la reunión de Pascua de ese mismo año. Doria ordenó a su correspondiente en ese mercado que girase el total de ese importe a Medina, cambiados a 450 maravedíes por cada escudo de marco. En total, llegaron a Medina 26.447,8 ducados que, sumados a los allí acumulados, resultó un saldo de 31.824 ducados en contra de la Real Hacienda. Este importe incluía ya todos los gastos, tanto los corrientes por la gestión de la factoría, como los intereses por el crédito disfrutado durante ese tiempo. Doria recibió este importe por una cédula del 26 de noviembre de 1599 que ordenaba su pago en Sicilia, especificando que se sumaría un 5% anual de interés desde el 15 de agosto de 1598 (cuando se habían cerrado las cuentas para calcular el alcance) hasta el pago definitivo de esta liquidación³⁴.

Cada uno de los cuatro banqueros que intervino en esta factoría solicitó a la Real Hacienda una forma distinta de liquidar su saldo. Todos salvo Doria, solicitaron una parte en juros. Sin embargo, Nicolao prefirió cobrar su deuda en trigo, junto con una licencia que le permitiese exportarlo fuera de Sicilia³⁵.

Una vez abonadas las deudas acumuladas en las ferias y todos los gastos en los que había incurrido, resultó que Doria había entregado 135.927 ducados y recibido 162.404. Es decir, la Real Hacienda había abonado un 19,4% más del importe solicitado por un contrato que había tardado cuatro años y medio en completarse. El rey había disfrutado entretanto de una importante suma a crédito, repartida entre cinco plazas europeas e implicando tres monedas distintas.

La provisión del dinero y el cambio de monedas dentro y fuera de Castilla

Transferir fondos o hacer pagos en Castilla no tenía una especial dificultad para la Corona porque esas operaciones no exigían ningún cambio de moneda. Podía librar sus pagos sobre las mismas tesorerías que recaudaban los impuestos. Los banqueros no eran en este caso imprescindibles.

³⁴ En la cédula se concede el permiso de exportación del trigo y se solicita rapidez en la entrega a las autoridades de Sicilia «para que mi Real Hacienda no reciba más daño con los dichos intereses».

³⁵ Se decidió que el precio del trigo sería concertado entre los procuradores de Doria y los representantes de la Corona en Sicilia.

El problema lo tenía cuando debía pagar fuera de Castilla. En este caso, además de ofrecer crédito cuando no se disponía de suficientes fondos, los servicios de un banquero permitían hacerlo en la moneda local exigida. Estas dos operaciones (crédito y cambio de moneda) no eran tan sencillas de llevar a cabo por los oficiales reales cuando se demandaban importes elevados. En esos casos, el trabajo de los banqueros se volvía casi imprescindible. La factoría de Nicolao Doria es un ilustrativo ejemplo del trabajo que llevaban a cabo muchos banqueros de Felipe II.

Las provisiones en España y Portugal

Nicolao se encargó de realizar las primeras entregas que le exigía su contrato entre el 19 de agosto de 1594 y el 20 de febrero de 1595. Puso una parte de ese dinero y el resto lo pidió prestado en Madrid. En total solicitó un crédito de 66.770 ducados (tab. VII), con los que atendió los primeros pagos comprometidos en la Corte (48.267 ducados, un 36% del total)³⁶, Barcelona y Lisboa. Después, Nicolao ordenó a sus colaboradores girar de inmediato el importe de esa deuda a Lisboa y a la feria de Piacenza.

Tab. VII - Préstamos solicitados por Nicolao Doria en Madrid

| Ducados | Banquero | La deuda se gira sobre |
|----------------|----------------------------|-------------------------------|
| 17.850 | Esteban Lercaro | Lisboa |
| 29.750 | Tomás Pinelo | Feria de Piacenza |
| 15.669 | Tomás Pinelo | Feria de Piacenza |
| 900 | Juan Bautista Gallo y Cia. | Lisboa |
| 2.601 | Tomás Pinelo | Feria de Piacenza |
| 66.770 | Total | |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

Las entregas que efectuó en las tres ciudades sumaron un total de 66.731 ducados entre agosto de 1594 y enero de 1595. Con esos fondos se atendieron gastos de carácter militar, entre ellos parte de los de la Armada del Mar Océano (tab. VIII).

³⁶ En Madrid se pagó una parte de lo que se había asignado a Barcelona. En concreto 3.828 ducados que recibió Pedro de Bolaños. Lo mismo sucedió con parte de lo que recibió Miguel Caro de Rincón.

Tab. VIII - Primeras entregas de dinero (ducados)

| Carta de pago | Barcelona | Madrid | Lisboa | % | Destinatario del dinero | Lugar de entrega |
|---------------|-----------|--------|--------|-----|---|--------------------------|
| 19/08/1594 | | 3.828 | | 6 | Pedro de Bolaños Saavedra | Barcelona (en Madrid) |
| 01/09/1594 | 8.422 | | | 13 | Lope de Mantilla | Barcelona |
| 16/09/1594 | | 5.633 | | 8 | Pedro Mexia de Tovar, Tesorero General | Madrid |
| 27/09/1594 | | 4.967 | | 7 | Diego Carnero | Madrid |
| 27/09/1594 | | 400 | | 1 | Juan Pascual | Madrid |
| 26/09/1594 | | 2.600 | 3.980 | 10 | Miguel Caro del Rincón | Lisboa (parte en Madrid) |
| 08/11/1594 | | 5.000 | | 7 | Juan de Carmona | Madrid |
| | | | 3.614 | 5 | Gerónimo de Aranda | Lisboa |
| 30/01/1595 | | 28.287 | | 42 | Juan Ortiz de Artaza, pagador de la Armada del Mar Océano | Madrid |
| Totales | 8.422 | 50.715 | 7.594 | 100 | Total: 66.731 | |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

Los giros sobre Lisboa se explican porque fueron dos compañías de esa ciudad las que le prestaron el dinero. El primero y más importante de los dos préstamos, lo efectuó Esteban Lercaro el 19 de agosto de 1594. Su importe fue girado a Lisboa a 444 reis por ducado castellano. Meses después, “Juan Bautista Gallo y Cia.” también hizo otro préstamo, aunque en este caso por una pequeña suma que el 28 de enero de 1595 se giró sobre Lisboa a 435 reis. Las dos compañías giraron después esta deuda desde Lisboa a la feria de Medina del Campo, a 418 y 420 reis por ducado respectivamente. La diferencia entre el tipo de cambio aplicado a la ida (desde Madrid a Lisboa) y el de la vuelta (en este caso de Lisboa a Medina del Campo), generó un incremento de la deuda. Así era como se establecía y justificaba el interés que debía pagarse por este préstamo y, por tanto, la ganancia que debían recibir quienes lo concedían. En lugar de establecer o pactar un tipo de interés (algo prohibido por las leyes contra la usura), se jugaba con la variación en el tipo de cambio de la moneda portuguesa con respecto a la castellana en el momento de efectuar el giro.

Doria debía entregar en la capital portuguesa un 10% del total de su contrato, el equivalente a 14.233 ducados castellanos, pero al final en el Consejo de Hacienda se decidió que 2.600 se quedasen en Madrid³⁷. El resto fue lo que realmente recibió Gerónimo de Aranda en la capital portuguesa. Lo hizo en dos plazos: a finales de septiembre y principios de noviembre de 1594. Ese dinero lo entregaron dos

³⁷ Lo cobró el banco público “Antonio Suárez de Vitoria y Cia.” en su nombre.

compañías: “Carlos Veluti y Percibal Cambi” (61%) y “Juan Bautista Gallo y Cía” (39%). Siguiendo instrucciones de Doria, ambas giraron ese préstamo a la feria de Medina del Campo de octubre de 1594, tal y como había hecho Lercaro unos meses antes³⁸.

La deuda que Doria acumuló en las ferias de Medina del Campo procedente de estos primeros préstamos no fue abonada de inmediato, sino que se transfirió a la feria de Piacenza en Italia. Cada nuevo giro implicaba un nuevo incremento de la deuda. Una parte sobre la de Aparición y la otra sobre la de Pascua de 1595. Después, su importe volvió a Medina del Campo y Lisboa en giros sucesivos entre Piacenza y esas mismas plazas. En el caso de Lisboa, unas veces se hacía sobre Lercaro, otras sobre “Gallo y Cía.” y, posteriormente, también sobre Guillermo Raymondo. En cada giro, además de la diferencia en el tipo de cambio, se cargaba una comisión del 0,33% sobre el importe transferido. Esos importes adicionales se iban sumando al principal de la deuda pendiente. El juego de letras de cambio implicaba abonar intereses de intereses. Ese era el principal motivo por el que la Real Hacienda estaba especialmente motivada en cancelar esta deuda lo antes posible.

El último de los pagos a realizar en la península Ibérica, por importe de 12.250 ducados, debía realizarse en Barcelona, pero al igual que había ocurrido con los de Lisboa, hubo un cambio de opinión a última hora. La nueva orden solicitó la entrega de 3.828 ducados a Pedro de Bolaños Saavedra en Madrid y los 8.422 restantes a Lope de Mantilla, pagador de la gente de guerra alemana en Barcelona. En este caso, el dinero fue suministrado por dos compañías de negocios de la propia Ciudad Condal: “Bernardino y Francisco Granolaques” (71%) y “Juan Negroto” (29%). Su importe fue girado sobre Madrid, donde la deuda fue abonada casi de forma inmediata con los fondos que Doria había conseguido en la Corte (tab. VIII).

Las provisiones en Italia

Los desembolsos efectuados en Madrid, Barcelona y Lisboa suponían el 55% del total de la factoría (tab. II). El 45% restante correspondía a dos plazas italianas (Nápoles y Milán). En Nápoles, Doria debía entregar el equivalente a 17.151 ducados castellanos, casi con la misma urgencia que en España y Portugal, es decir, entre finales de agosto y septiembre de 1594. Doria tuvo algunos problemas para reunir esa suma, pero al final, aunque algo retrasado, logró cumplir lo pactado. La compañía “Juan Agustín Justiniano y Jacome de Franqui” entregó finalmente en su nombre al conde de Miranda, virrey y capitán general de Nápoles,

³⁸ Aunque una parte del dinero se entregó en noviembre, la feria de octubre continuaba abierta porque sus tratos se extendían durante semanas.

19.000 ducados de 10 carlines el 18 de octubre de 1594. Diomedea Carafa, tesorero general del reino, fue quien realmente percibió el dinero en su nombre³⁹. La compañía giró después este importe, más sus comisiones, sobre la feria de Piacenza que se celebraría en Santos de 1594.

La provisión en Milán, 44.026 ducados castellanos, suponía un 32% del total del asiento. La más importante después de los desembolsos efectuados en Madrid. Aunque el destinatario del dinero era el duque de Maqueda, su perceptor realmente fue el conde Nicolao de Lodrón, teniente coronel de un regimiento de alemanes. El agente de Doria en la ciudad, Juan Francisco Palavesín, efectuó el pago el 15 de enero de 1596⁴⁰.

Desembolsó 41.273 escudos milaneses de 120 sueldos⁴¹. Al igual que en Nápoles, esta deuda, junto con su comisión y los gastos asociados por la gestión del pago, se giró sobre la feria de Piacenza: un 61% a la feria de Aparición de 1596 y el 39% restante a la feria de Agosto de ese mismo año. En función de esos números, la Corona pagó en este caso 400 maravedíes por cada escudo milanés, un 3% más del precio pactado con Octavio Marín en un asiento firmado el mismo día que se había firmado esta factoría, el 31 de agosto de 1594⁴². Una muestra de que los tipos de cambio que se negociaban en los asientos no eran disparatados, ni abusivos.

El papel jugado por las ferias de Medina del Campo y Piacenza

Como ya hemos visto, Doria giró el importe de los préstamos que solicitó sobre las ferias de Medina del Campo y Piacenza. Ambos mercados fueron piezas esenciales en la ejecución de su factoría. El giro hacia y desde ellas sirvió para entretener esas sumas adeudadas hasta que el

³⁹ Como otros agentes, también ellos cargaron su correspondiente 0,33% de comisión y el gasto de las dos cartas de pago ante notario que justificaban la entrega de ese importe.

⁴⁰ Palavesín cobró una comisión del 0,5%, la más cara de todos los correspondientes.

⁴¹ La documentación no explica cómo devolvió Doria estas deudas a sus correspondientes en Nápoles y Milán, seguramente porque se hizo al margen de esta operación de crédito. Era habitual tener varios negocios en una misma plaza con saldos dispares. La información ofrecida por el banquero a la Corona a la hora de justificar esta factoría iba dirigida a demostrar que la deuda generada en las dos ciudades italianas se había girado sobre la feria de Piacenza y que había quedado allí entretendida hasta disponer de fondos para poder cancelarla.

⁴² Se trataba de una provisión de 500.000 escudos, entregada en mesadas de 100.000 cada una entre septiembre de 1594 y enero de 1595. Ags, Ccg, leg. 91. Asiento, 31 de agosto de 1594. El banquero genovés solicitó un cambio de 388 maravedíes/escudo.

banquero cobró las consignaciones que se le habían prometido en su contrato. La diferencia entre el precio de compra y de venta de las monedas que circulaban en las ferias fue la referencia utilizada para establecer el coste del crédito durante los años que esta operación estuvo activa.

La feria de Piacenza fue la más importante y la principal protagonista. Allí se acumuló la mayor parte de la deuda y también fue la que concentró el mayor número de operaciones. Desde Piacenza se giró dinero a Medina en dos ocasiones, también se hizo sobre Nápoles y Milán, pero lo normal fue que el 100% de lo adeudado en aquella feria se girase siempre sobre Génova.

Se podía girar dinero a una determinada feria desde una o varias plazas, y desde ella se hacía lo mismo a esas u a otras plazas. Cada giro implicaba un cambio de moneda. En Piacenza se utilizaba el escudo de marco, mientras que en Génova se empleaban libras, en Madrid maravedís y en Nápoles ducados de 10 carlines. El tipo de cambio entre las ferias y las ciudades fluctuaba, pero siempre lo hacía siguiendo un mismo patrón. El tipo de cambio siempre era superior cuando se giraba desde la feria a una ciudad, que cuando se hacía en sentido contrario.

Dicho de otra forma, cuando Doria giraba su deuda desde Piacenza a Génova, los escudos de marco se cambiaban a libras genovesas aplicando un tipo de cambio más alto que cuando, a continuación, se utilizaban las libras adquiridas en Génova para comprar de nuevo escudos de marco de la siguiente feria (tab. IX). De esta forma, al resultar más baratos los escudos de marco expresados en moneda genovesa, siempre se adquirirían más escudos en la feria de los que habían salido de ella. De esta forma, la deuda en escudos de marco acumulada en la feria iba creciendo gradualmente.

Tab. IX - Precios del escudo de marco (feria de Piacenza) en libras genovesas entre 1594 y 1597

| Feria de Piacenza | Año | Venta de escudos. De la feria a Génova | | Compra de escudos. De Génova a la feria | | Diferencia % |
|-------------------|------|---|---------|--|---------|-----------------|
| | | sueldos | dineros | sueldos | dineros | |
| Santos | 1594 | 67 | 10 | 65 | 3 | 3,48 |
| Aparición | 1595 | 67 | 10 | 65 | 10 | 2,96 |
| Pascua | 1595 | 68 | | 66 | 1 | 2,87 |
| Agosto | 1595 | 67 | 10 | 64 | 5 | 4,81 |
| Santos | 1595 | 67 | 10 | 66 | 8 | 1,63 |
| Aparición | 1596 | 68 | | 66 | 5 | 2,57 |
| Pascua | 1596 | 68 | | 66 | 1 | 2,87 |
| Agosto | 1596 | 67 | 10 | 65 | 6 | 3,26 |
| Santos | 1596 | 67 | 10 | 66 | | 2,22 |
| Aparición | 1597 | 67 | 10 | 66 | | 2,22 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91

Expresados en porcentaje, los cambios entre Génova y Piacenza fluctuaron entre un mínimo del 1,63% y un máximo del 4,81% de una feria a la siguiente entre 1594 y 1597, pero siempre fueron positivos. Esos porcentajes positivos son los que explican el crecimiento de la deuda del rey con el paso del tiempo. En 1594, sumando las cuatro ferias del año, el incremento de un préstamo allí entretenido fue del 12,27%, y de un 10,92% en 1595. Como venimos explicando, estos incrementos no respondían al cobro de un interés, sino a la consecuencia de girar dinero cambiando monedas. Una forma de generar beneficios sin ser acusados de usura.

La decisión de girar sobre una feria o una plaza determinada dependía de muchas circunstancias. Se tenía en cuenta la situación del mercado, la relación del banquero con sus correspondientes, así como el precio y la facilidad para conseguir determinadas monedas. La documentación presentada por Doria en este asiento no explica los motivos, solamente refleja las decisiones ejecutadas. En una factoría la Corona debía confiar en que el banquero tomase siempre la mejor decisión, aunque fuese ella la que finalmente pagase el coste final. Lo que el rey esperaba de su factor era diligencia para cobrar en Castilla con rapidez los fondos que se le entregaban y que los girase cuanto antes a la feria para reducir así su deuda y todos los costes asociados con el crédito. Los banqueros que trabajaban como factores, sabiendo que tendrían que rendir cuentas y que tenían competidores, trataban de ser diligentes y demostrar al rey que podía confiar en ellos.

Medina del Campo fue la feria desde la que se gestionaron las operaciones con Lisboa, especialmente los préstamos que Doria obtuvo allí de Esteban Lercaro, “Juan Bautista Gallo y Cia.” y “Veluti y Cambi”. Desde Medina también se giró dinero sobre Piacenza, pero solo hubo una ocasión en la que se realizó la operación inversa. De esa excepción se encargó Tomás Pinelo, el contacto en Génova de Doria. El agente genovés giró, 30.000 escudos de marco, una parte de la deuda que tenía acumulada en Piacenza en la feria de Pascua de 1595 a la de Medina del Campo que se celebraría en junio de ese mismo año. Los escudos de marco se cambiaron a 460 maravedíes/escudo para regresar tiempo después a la feria de Santos de Piacenza a 433 maravedíes/escudo. En esos seis meses entre feria y feria, la deuda acumulada en la feria italiana creció en un 6,23% solo por la diferencia entre los dos tipos de cambio. Un importe al que había que añadir después los corretajes y comisiones aplicadas por los agentes que trabajaban para Doria en esos mercados.

En las ferias de Medina se produjeron dos amortizaciones del principal de la deuda con parte de los fondos que Doria cobró del servicio de millones (tab. IV). Esos fondos se giraron desde Madrid a las ferias castellanas de octubre de 1595 y junio de 1596. El dinero se transfirió

a través de letras que, en este caso, en lugar de exigir de Doria un pago en la feria, le reportó un ingreso.

En Piacenza también hubo varias amortizaciones de deuda. La más importante fue la que se produjo en la feria de Santos de 1595 gracias a la venta de la plata americana que, aquel verano, Doria recibió en Sevilla. La estudiaremos en detalle a continuación. Las otras amortizaciones ejecutadas en las ferias de Aparición, Pascua y Agosto de 1596 se hicieron gracias a pequeñas partidas derivadas del cobro de las consignaciones en millones llevado a cabo entre agosto de 1595 y la primera mitad de 1596. Ese dinero se centralizó primero en Madrid y, desde allí, se fueron adquiriendo letras de cambio sobre la feria genovesa para reducir así la deuda acumulada.

Los beneficios de cancelar la deuda en Piacenza con plata en efectivo

La operación más interesante de esta factoría fue precisamente la amortización en 1595 de una parte importante de la deuda que Doria había acumulado en la feria de Piacenza. Esa amortización se llevó a cabo con la plata americana de Sevilla. Esta operación nos permite estimar el beneficio que suponía adquirir monedas extranjeras en Italia empleando metal precioso en efectivo, en lugar de hacerlo con letras de cambio emitidas en Castilla. Analizar esta operación nos permitirá cuantificar la ventaja que tenía para el rey llevar el metal precioso a Italia antes de adquirir las monedas que necesitaba para afrontar sus pagos.

El pago y transporte de la plata a Italia

El contrato de factoría había previsto la entrega de una importante partida de metal precioso americano en el otoño de 1594, pero el año terminó sin que hubiese llegado ninguna flota. Las formaciones comandadas por Sancho Pardo Osorio y Marcos de Aramburu pasaron el invierno en La Habana y regresaron junto a la armada del general Francisco de Coloma. El tesoro llegó en mayo de 1595⁴³. La Corona actualizó la orden de pago que se le había entregado originalmente a Doria sobre la tesorería de la Casa de la Contratación y, en julio, recibió los 89.774 ducados prometidos. Andrés de Herrera recogió esa suma en su nombre. Los oficiales reales le entregaron 14.145 marcos de plata en barras, más algunas monedas⁴⁴.

⁴³ E. Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Diputación Provincial de Valladolid, Valladolid, 1980, vol. II, p. 287.

⁴⁴ Ags, Ccg, leg. 91.

Nicolao tenía dos opciones a la hora de usar este metal precioso para cancelar parte de la deuda que tenía acumulada en Piacenza. Podía venderlo en Madrid o en Medina del Campo, y adquirir letras que le garantizasen el pago de escudos de marco en la siguiente feria italiana. Comprar letras en esas plazas era algo que ya había hecho antes y que continuaría haciendo después, tras cobrar las libranzas del servicio de millones. La otra opción era transportar el metal precioso hasta Génova, venderlo y adquirir allí los escudos de marco de la feria. Doria eligió la segunda opción porque era mucho más ventajosa.

Andrés de Herrera recibió instrucciones para embarcar el metal precioso en las 8 galeras de la escuadra de España que entonces se encontraban en el río Guadalquivir al mando de don Pedro Rodríguez de Herrera⁴⁵. Debía llevar ese dinero a Génova y entregárselo a Tomás Pínelo. Las galeras salieron en septiembre haciendo escala en Cartagena⁴⁶.

El transporte de plata tuvo sus propios gastos. Doria también informó de ellos en su informe. El procedimiento de transferencia estaba estandarizado y era sobradamente conocido por los grandes banqueros del rey. El gasto más importante fue el apresto de las galeras antes de iniciar su viaje. Dado que la suma era importante, todos los interesados en esta expedición, pidieron un préstamo de 20.000 ducados al banquero sevillano Juan Castellanos de Espinosa⁴⁷. Un año después, cada uno de ellos recibió su factura. A Nicolao le correspondía abonar 1.037 ducados, desembolsados el 1 de agosto de 1596 junto a 63 ducados de gratificación adicional. Andrés de Herrera, el comisario de moneda, cobró 188 ducados por acompañar al metal precioso desde Sevilla hasta Génova, y también se abonaron otros 175 ducados al teniente responsable de las galeras por su custodia durante la travesía (tab. X). Normalmente los banqueros asumían el coste de transportar el metal precioso a Génova, pero en este caso, al tratarse de una factoría, la responsable de abonar esos gastos era la Real Hacienda.

⁴⁵ El comandante era el teniente don Diego de Mendoza. Ags, Ccg, leg. 91. Asiento, 1594.

⁴⁶ El transporte de metales preciosos solía hacerse mayoritariamente en la escuadra de galeras que gestionaban los genoveses. B. Maréchaux, *Los asentistas de galeras genoveses y la articulación naval de un imperio policéntrico (siglos XVI-XVII)*, «Hispania», vol. 80, n. 264 (2020), pp. 47-77. Sin embargo, en algunas ocasiones, como muestra este caso, también se utilizaron otras embarcaciones.

⁴⁷ Castellanos exigió garantías antes de ofrecer este préstamo. Don Pedro Rodríguez, el responsable de las galeras, le cedió el importe de una libranza de 23.440 ducados sobre los millones de Trujillo, cuyo cobro se efectuaría a finales de junio de 1596. Castellanos le cedió el cobro de 1.037 ducados a Nicolao Doria, que a su vez lo delegó en Sebastián Gutiérrez. Ags, Ccg, leg. 91. Asiento, 1594.

Tab. X - Coste de transferir a Génova los 89.774 ducados de plata cobrados en Sevilla

| Ducados | % | Concepto | Perceptor |
|---------|-----|--|------------------------------|
| 1.100 | 75 | Despacho de las galeras | Juan Castellanos de Espinosa |
| 188 | 13 | Comisario de moneda | Andrés de Herrera |
| 175 | 12 | Responsable de las galeras | Don Diego de Mendoza |
| 1.463 | 100 | Total | |
| 359 | | Comisión del 0,4% en la venta de plata en Génova | Tomás Pinelo |
| 1.822 | | Total | |

Fuente: AGS, Ccg, leg. 91.

La venta de la plata en pasta y el giro a la feria de Piacenza

En cuanto los 14.145 marcos y un octavo de plata se desembarcaron en el puerto de Génova, Tomás Pinelo, los vendió a 37 libras, 7 sueldos y 6 dineros por cada libra de peso. Una vez descontada su comisión del 0,4% por encargarse de esta venta⁴⁸, quedaron 381.661 libras y 5 sueldos en moneda genovesa a disposición de Doria, listas para ser enviadas a la feria. El transporte del metal precioso a Génova tuvo unos gastos totales de 1.463 ducados (tabla X). Es decir, un 1,63% del importe cobrado en Sevilla, o un 2,03% si también tenemos en cuenta la comisión de venta cargada por Pinelo⁴⁹.

Al terminar la feria de Agosto de 1595 en Piacenza, Doria acumulaba allí una deuda de 63.036 escudos, 1 sueldo y 9 dineros. Este importe se giró a Génova cambiado a 67.10, lo que supuso en moneda local 213.797 libras, 8 sueldos, a los que se sumó la encomienda del 0,33% que Tomás Pinelo cobraba siempre que efectuaba un giro. En total, 214.510 libras, 1 sueldo y 3 dineros. Este importe se volvió a girar a la feria de Piacenza, en este caso a la de Santos. El tipo de cambio aplicado en este caso entre la libra y el escudo de marco fue de 64.5, lo que supuso una deuda acumulada en la feria de 66.600 escudos de marco, 15 sueldos y 11 dineros. A esa cantidad se sumó

⁴⁸ En 1634 la compañía «Juan Lucas y Gregorio Spínola» cargó ese mismo porcentaje, un 0,4%, al Factor General por encargarse de esa misma tarea: recibir y vender el metal precioso que se les remitió a Génova desde Sevilla. C. Álvarez Nogal, *La transferencia de dinero a Flandes en el siglo XVII*, in C. Sanz Ayán, B.J. García García (eds.), *Banca, crédito y capital: La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos, 1505-1700*, Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2006, pp. 205-233 (p. 221).

⁴⁹ Una estimación del coste de transporte en 1634 desde Sevilla a Génova, pero en este caso llevando el metal precioso por Madrid hasta Barcelona, donde fue embarcado, supuso un gasto del 1% (0,74% por el transporte terrestre desde Sevilla a Barcelona, más 0,26% por el pago a los responsables de las galeras y la embarcación del metal precioso). En ese caso, en lugar de pagar un comisario para que custodiara el metal precioso durante la travesía, se contrató un seguro que supuso un 1,87% más, si incluimos el 0,4% de la venta supuso un total de 3,28%. Ivi., pp. 220-221.

un 0,1% del impuesto que la ciudad de Génova cobraba siempre por este tipo de transferencias. En total 66.966 escudos de marco.

Nicolao Doria también ordenó girar a Piacenza el 72% de la deuda que tenía acumulada en Medina del Campo. El resto se repartió entre Lisboa y Zaragoza. Así, desde la feria castellana de junio de 1595 llegaron a la de Santos en Piacenza otros 22.991 escudos de marco, 16 sueldos y 3 dineros. El saldo deudor final acumulado en la feria italiana de Santos fue de 89.957 escudos, 16 sueldos y 11 dineros.

Una vez establecida la deuda total que debía ser cancelada en la feria, Doria ordenó a Pinelo enviar a ella los 381.661 libras y 5 sueldos en moneda genovesa de que disponía en Génova una vez vendida la plata en pasta. Se obtuvieron 84.813 escudos, 12 sueldos y 3 dineros. Esta cantidad a su favor en la feria de Santos permitió cancelar la mayor parte de la deuda que tenía en su contra, dejando pendiente un pequeño saldo de 5.144 escudos, 4 sueldos y 8 dineros que, más adelante, volverían a girarse de nuevo a Génova a 67.10. Cancelar un saldo deudor con otro acreedor es la operación de *clearing* que muchos autores han explicado en detalle⁵⁰.

¿Plata o papel? La comparación del poder de compra de la plata con la de la letra de cambio

Sabemos el valor de la plata en pasta en maravedís que recibió Doria porque lo dice el contrato y las cartas de pago libradas en el momento en que recibió esa partida en Sevilla de manos de los oficiales reales: 89.774 ducados (33.665.250 maravedíes). También sabemos la cantidad de escudos de marco en Piacenza que obtuvo Doria al comprarlos en Génova después de vender allí la plata en pasta: 84.813 escudos de marco, 12 sueldos y 3 dineros. Una sencilla división nos permite saber el coste en maravedíes del escudo de marco: 396,9 maravedíes /escudo de marco. Como Doria había efectuado giros a Piacenza desde Medina del Campo antes de junio de 1595 y también lo hizo después desde Madrid, podemos comparar el tipo de cambio maravedí/escudo de marco abonado en esas operaciones en distintas fechas (tab. XI)⁵¹.

⁵⁰ G. Mandich, *Delle fiere genovesi di cambi particolarmente studiate come mercati periodici del credito*, «Rivista di Storia Economica», vol. 4, (1939), pp. 257-276; G. Mandich, *Di una tentata speculazione cambiaria in Venezia nel 1636*, «Rivista di Storia Economica», vol. 7 (1943), pp. 1-10; C. Marsilio, *Dove il denaro fa denaro. Gli operatori finanziari genovesi nelle fiere di cambio del XVII secolo*, Città del silenzio, Novi Ligure, 2008.

⁵¹ No es abundante la información sobre tipos de cambio entre la feria de Medina del Campo y las ferias genovesas. Para 1564 se ha publicado el precio de 20 operaciones con las ferias de Besanzón a 416, 416,5 y 417 maravedíes/escudo de

Esto nos permitirá comprobar la ventaja que ofrecía llevar físicamente la plata a Génova y comprar allí la moneda de la feria italiana en lugar de hacerlo en Castilla.

Con los datos disponibles, los tipos de cambio entre Medina o Madrid y la feria de Piacenza fluctuaron entre un 2,3% y un 10,8% entre 1594 y 1598 (tab. XI). En realidad, la referencia que nos interesa aquí es la más próxima a la venta del metal precioso en Génova, la de junio de 1595, cuando se debía girar a la feria de Santos. En ese momento, entre Medina y Piacenza había un tipo de cambio de 433 maravedí/escudo, una diferencia del 9,1% con respecto al giro entre Génova y Piacenza. Ese porcentaje extra es el que el banquero genovés y, en última instancia, la Corona, habrían tenido que asumir si, en lugar de enviar el metal precioso a Génova en efectivo para cobrar los escudos de marco, los hubiesen comprado directamente en Medina del Campo con una letra de cambio.

Tab. XI - Tipos de cambio del maravedí (Medina del Campo o Madrid) con el escudo de marco (Piacenza) entre 1594 y 1598

| Lugar de compra | Fecha | Feria Piacenza | mrs/escudo | Diferencia mrs | % |
|-------------------------------|------------|----------------|------------|----------------|------|
| Medina del Campo octubre 1594 | 10/1594 | Aparición 1595 | 406 | 9 | 2,3 |
| Medina del Campo octubre 1594 | 10/1594 | Aparición 1595 | 407 | 10 | 2,5 |
| Medina del Campo octubre 1594 | 10/1594 | Aparición 1595 | 408 | 11 | 2,8 |
| Medina del Campo febrero 1595 | 02/1595 | Pascua 1595 | 420 | 23 | 5,8 |
| Medina del Campo junio 1595 | 06/1595 | Santos 1595 | 433 | 36 | 9,1 |
| Madrid | 12/1595 | Aparición 1596 | 426 | 29 | 7,3 |
| Madrid | 19/02/1596 | Pascua 1596 | 423 | 26 | 6,5 |
| Madrid | 19/02/1596 | Pascua 1596 | 425 | 28 | 7,1 |
| Madrid | 09/06/1596 | Agosto 1596 | 417 | 20 | 5,0 |
| Madrid | 10/07/1596 | Agosto 1596 | 422 | 25 | 6,3 |
| Madrid | 22/03/1598 | Aparición 1598 | 440 | 43 | 10,8 |

Fuente: Ags, Ccg, leg. 91.

* Porcentaje de ahorro si en Génova se adquiriesen a 397 mrs/escudo (se redondea al alza los 396,9 de la operación de Doria)

marco. J.M. González Ferrando, *Análisis de un fragmento del libro Manual de un "cambio de feria" de Medina del Campo no identificado, correspondiente a la feria de Octubre de 1564*, «Pecunia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales», vol. 10 (2010), pp. 133-201.

Sabemos en particular el dato de junio de 1595 porque, como ya hemos explicado, Doria ordenó girar parte de su deuda en Medina del Campo a Piacenza. Aunque el banquero tuvo que abonar el coste del transporte y la comisión de venta de su agente (un 2,03% del total recibido en Sevilla), el envío en efectivo siguió siendo un 7,07% más ventajoso para el rey que el uso de letras de cambio desde Castilla.

Una última consideración. Antes señalábamos que el banquero tenía dos opciones a la hora de utilizar el metal precioso: enviar la plata a Medina o Madrid y comprar allí los escudos de marco de Piacenza, o bien enviarla a Génova, tal y como hizo. Podemos plantear una hipotética tercera opción. Sabemos que Doria acumulaba parte de su deuda en Medina del Campo y que mandó girar un 72% de su importe a la feria de Santos de Piacenza, donde finalmente fue amortizada con el valor del metal precioso vendido en Génova. La tercera opción consistiría en que Doria hubiese enviado la plata desde Sevilla a Medina y cancelar allí ese 72% de deuda, evitando así el giro a Piacenza. Como el valor de la plata era mayor que la deuda en la feria castellana, la que hubiese sobrado la habría podido enviar después a Génova. Unos pequeños cálculos nos confirman que esta tampoco hubiera sido su mejor opción.

Los 22.991 escudos de marco, 16 sueldos y 3 dineros que se enviaron desde la feria de Medina de junio de 1595 a la de Santos en Piacenza costaron 26.547,88 ducados porque se pagaron a 433 maravedíes/escudo. Si el banquero no hubiera girado parte de su deuda desde Medina, la acumulada en Piacenza hubiera sido menor, en concreto 66.966 escudos de marco, en lugar de los 89.957. Sin embargo, si hubiera enviado parte del metal precioso desde Sevilla a Medina, el envío de plata a Génova también se habría reducido, siendo de 63.266,11 ducados en lugar de los 89.744 realmente transferidos. Aplicando los mismos tipos de cambio de la operación real llevada a cabo con el metal precioso, por esos 63.266,11 ducados Doria habría obtenido 268.796 libras genovesas, que a su vez se habrían convertido en 59.732 escudos de marco en la feria de Santos. Una deuda de 66.966 escudos frente a un saldo positivo de 59.732 arroja una diferencia en contra del banquero de 7.233 escudos de marco. Sin embargo, eligiendo la opción de enviar toda la plata a Génova y gran parte de la deuda de Medina a Piacenza, Doria logró reducir su deuda en la feria hasta los 5.144 escudos de marco. Es decir, esta opción fue un 40% mejor que la de dividir el envío de plata entre Medina y Génova.

Conclusiones

Este trabajo se planteaba al inicio un doble objetivo. Uno cualitativo: describir el procedimiento que utilizaban los banqueros para realizar sus provisiones en el exterior; y otro cuantitativo: estimar

el coste de usar letras de cambio en comparación con el uso de dinero en efectivo.

Al analizar el contrato de factoría firmado por Nicolao Doria en 1594 hemos podido constatar la estrategia desarrollada por el banquero para cumplir con los servicios ofrecidos. El banquero genovés solicitó crédito a sus correspondientes en Madrid, Lisboa, Nápoles y Milán, después se sirvió de las ferias de cambio de Medina del Campo y Piacenza para entretener esa deuda hasta disponer de liquidez. Cuando la Corona le fue pagando las consignaciones prometidas en el contrato, algunas de ellas dispersas por toda la península Ibérica, el dinero fue transferido a las ferias para cancelar su deuda. Fue entonces cuando tuvo que elegir entre enviar el dinero a través de letras de cambio o en efectivo. Utilizó los dos mecanismos porque no siempre estaban disponibles al mismo tiempo, lo cual nos permite ahora calcular sus diferentes costes. Ver las ventajas e inconvenientes que tenía una u otra modalidad.

El objetivo cuantitativo de este artículo se reduce a una pregunta sencilla: ¿Qué resultaba más ventajoso para la Corona? ¿Pagar con plata en efectivo o hacerlo en papel a través de letras de cambio? En el primer caso, era necesario asumir los costes del transporte y el riesgo que implicaba realizar una transferencia de dinero en metálico, mientras que, en el segundo, debía pagar el coste de los intermediarios financieros que emitían y abonaban las letras de cambio. Las dos opciones tenían costes, pero el caso analizado demuestra que pagar con metal precioso era lo más ventajoso.

Encontrar información sobre el valor del metal precioso en Italia no resulta sencillo porque los intermediarios financieros no solían compartir este tipo de información. Otra dificultad añadida es disponer de los tipos de cambio reales, aquellos que se estipulaban en los mercados, de cada una de las monedas que la Corona utilizó para pagar en el extranjero. Los valores de las monedas fluctuaban continuamente dependiendo de su mayor o menor oferta y demanda. Una vez disponibles ambos datos, el siguiente problema es conectarlos con las operaciones de crédito de la monarquía, con las condiciones que aparecen en los contratos. Por esa razón, para poder comparar el coste de una transferencia en metálico con otra realizada usando papel (letra de cambio), se necesita información sobre el tipo de cambio de una determinada moneda usando ambas alternativas para una misma fecha y lugar.

El análisis de la factoría firmada por Nicolao Doria en 1594 nos ha permitido llevar a cabo esta comparación. Para cumplir con sus provisiones en España, Portugal e Italia este banquero genovés recibió una importante cantidad de plata en Sevilla, además de otras consignaciones sobre el servicio de millones. Doria optó por enviar el total de la plata americana directamente a Génova, donde

adquirió los escudos de marco que necesitaba en la feria de Piacenza. Comparando el precio que pagó por ellos allí y el que habría abonado de haberlos adquirido en Medina del Campo en esa misma fecha, la adquisición en Italia resultó ser un 9,1% más barata. Al obtener un menor precio del escudo de marco en Génova, pudo adquirir más escudos con la misma cantidad de plata y, por tanto, reducir una parte mayor de la deuda que el rey tenía acumulada en la feria de Piacenza. La decisión de enviar la plata a Génova supuso un claro beneficio para la Corona.

Si descontamos el coste del transporte de la plata, esa ventaja se reduce al 7,07%, pero sigue siendo la mejor opción. Se trata de un porcentaje elevado, que lógicamente, fluctuaría, dependiendo de la situación de los mercados de crédito y de la mayor o menor escasez de efectivo.

Hace años, estimando el coste de transportar metal precioso en la Península Ibérica durante el siglo XVII, concluimos que el uso de efectivo era dos o tres veces más económico que utilizar letras de cambio entre Sevilla y Madrid⁵². Este trabajo vuelve a confirmar, ahora en el ámbito europeo, que la letra de cambio era un instrumento más rápido y sencillo, pero también más costoso.

En otro estudio en el que también analizábamos el envío de dinero de Madrid a Amberes en 1634, comparando el coste de hacerlo en efectivo o con letras de cambio, también arrojó una diferencia a favor del metal precioso de entre un 5,2% y un 7,6%, siempre y cuando la plata se enviase primero a Génova para enlazar desde allí con la feria genovesa de Novi⁵³.

En resumen, este margen de beneficio que suponía disponer de plata en efectivo en Italia resultó siempre lo suficientemente atractivo para despertar el interés de los banqueros en controlar el metal precioso de la Monarquía Hispánica, más allá de las operaciones de crédito. El interés de la Corona por reducir la factura de sus pagos en el exterior la llevó a intentar realizar esos envíos por sí misma siempre que pudo. El rey podía ahorrarse una parte significativa de sus gastos financieros si lograba transferir dinero en efectivo de forma eficiente. Los banqueros no tenían rivales cuando se trataba de gestionar pagos en el exterior y cambiar monedas, pero lógicamente disfrutar de esos servicios exigía pagar por ellos.

⁵² C. Álvarez Nogal, *Transporte de moneda en la España del siglo XVII: mecanismos y costes*, «Revista de Historia Económica», n. Extra (2005), pp. 370-408 (p. 404).

⁵³ C. Álvarez Nogal, *La transferencia de dinero a Flandes en el siglo XVII* cit., p. 225.